

36-3-13

FROM * PROTOCOLO *

30.09.93 10:51

F. 3

* REPUBLICA DE CHILE
EMBAJADA DE CHILE EN EL PERU

DIG.	SEG.	HORA TX	OP.

CORRELATIVO

MENSAJE OFICIAL

TTY	FAX N° PAG.	DATA	NUMERO	DIA HORA ORIGEN	MES	AÑO
	VELOCIDAD S F A 2		760	271218	SEPT.	1993

DE: EMBACHILE PERU

A: DIPLAN GRIO

NFO: DIBILAT

GRADO RESERVA
ORDINARIO

PRIORIDAD
RUTINA

MINUTA: POLITICA

CUMINF.

REMITO A US. COPIA DE RESOLUCION PUBLICADA DIA DE HOY EN DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" QUE SE REFIERE A LA DESIGNACION ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CANCELLERIA PERUANA QUE CONCURRIRAN A SANTIAGO, CON OCASION DE LA VII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL GRUPO DE RIO.



Justo Archivos
Copia de J. L. Espino

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
Dirección de Protocolo	
N°	
DIA	29 SEP 1993
EMBAJADA	
TRA. JIC	



29 SEP 1993

DELEGACION PERUANA A CUMBRE GRUPO RIO.

AUTORIDAD ORIGEN

RELACIONES EXTERIORES

Designan Funcionarios que asistirán a la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile

RESOLUCION SUPREMA Nº 826-92/RP

Lima, 24 de setiembre de 1993

Doblado realizarse la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) en la ciudad de Santiago de Chile, los días 16 y 18 de octubre 1993; precedida por una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores que se celebrará en Santiago de Chile el día 14 de octubre de 1993 y por una Reunión de Coordinadores Nacionales que se desarrollará en Santiago de Chile los días 12 y 13 de octubre de 1993.

Visto el Memorandum Nº 261 (PLA) de la Dirección General de Planeamiento, de fecha 20 de setiembre de 1993;

De conformidad con el inciso m) del Artículo 5º del Decreto Ley Nº 26112, Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

1º.- Designar a los siguientes funcionarios que asistirán a la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile los días 16 y 18 de octubre de 1993, integrando la Delegación Peruana:

- Señor Efraín Goldenberg Schreiber, Ministro de Relaciones Exteriores;
- Embajador Jorge Voto-Bernaldes Gatica, Director General de Planeamiento; y,
- Ministro José Antonio Arróspide del Busto, Director del Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

2º.- El señor Efraín Goldenberg Schreiber, Ministro de Relaciones Exteriores, y el Ministro José Antonio Arróspide del Busto, Director del Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores participarán, además, en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) que se celebrará en la ciudad de Santiago de Chile el día 14 de octubre de 1993.

3º.- El Embajador Jorge Voto-Bernaldes Gatica, Director General de Planeamiento, participará, además, en la Reunión de Coordinadores Nacionales y en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) que se celebrarán en la ciudad de Santiago de Chile del 12 al 13 de octubre de 1993 y el día 14 de octubre de 1993, respectivamente.

4º.- El señor Efraín Goldenberg Schreiber, Ministro de Relaciones Exteriores, y el Ministro José Antonio Arróspide del Busto, Director del Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, permanecerán en Santiago de Chile del 18 al 17 de octubre de 1993.

5º.- El Embajador Jorge Voto-Bernaldes Gatica, Director General de Planeamiento, permanecerá en Santiago de Chile del 11 al 17 de octubre de 1993.

6º.- Los gastos que irrogue la presente resolución por pasajes US\$ 1.781,80; viáticos US\$ 4.000,00, y por pago del impuesto "uso de aeropuerto" US\$ 58,10 serán cubiertos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Señor Presidente Constitucional de la República

EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER
Ministro de Relaciones Exteriores

Designan Delegación que viajará a Italia con el propósito de tratar mecanismos de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo

RESOLUCION SUPREMA Nº 827-92/RP

Lima, 24 de setiembre de 1993

Vista la invitación efectuada por el Gobierno de Italia al Ministro del Interior, General Juan Briones Dávila, con el propósito de tratar en la ciudad de Roma, Italia, asuntos relacionados a la constitución de un mecanismo binacional para la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 185-90-PCM y el Decreto Legislativo Nº 680, Ley del Poder Ejecutivo; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1º.- Designar la Delegación nacional que por invitación del Gobierno de Italia viajará a la ciudad de Roma, Italia, a partir del 9 al 16 de octubre de 1993, con el propósito de tratar con las autoridades competentes de ese país asuntos relacionados a la constitución de un mecanismo binacional de cooperación para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo, la que estará integrada por las siguientes personas: